	ORDEN DE	COMPRA	POR CATÁLOGO	O ELECTRÓN	NICO			
Orden de compra:	CE-20190001591813	Fecha de emisión:	15-05-2019	Fecha de aceptación:	17-05-2019			
Estado de la orden:	Revisada							
	DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre COGECOMSA S. A.		Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	GENERAL DE COMERCIO RUC: 179073265		001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMA	N BOLIVAI	R					
Correo electrónico el representante legal:	ectrónico el cogecomsa@cogecomsa.ec de la cogecomsa@cogecomsa.ec de la							
Teléfono:	0994669451 3814362 38143	361 3814360	0994669204 0994	669451				
Tipo de cuenta:	rriente Número de cuenta: 32757	716104 Ent	ligo de la idad anciera:	210358 Entid	ore de la ad ciera:	BANCO DEL PICHINCHA		
	DAT	OS DE LA	ENTIDAD CONT	RATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 09D03 - GARCIA MORENO A ROCA - MIES	RUC: 0968598480001 Teléfono: 0		042511524 0999417234				
Persona que autoriza:	ABG. ARMANDA ARBOLEDA RODRIGUEZ	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL CENTRO SUR	Correo amanda.arboleda@inclu		la@inclusion.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	GLORIA LUCIA CALDERON VILLON		Correo electrónico:	gloria.calderon@inclusion.gob.ec				
	Provincia: GUAYAS		Cantón:	GUAYAQUIL	Parroquia:	ROCAFUERTE		
Dirección de	Calle: CALLE - ILLI	NWORT	Número:	112	Intersección:	PICHINCHA		
entrega:	JUNTA A LA <b>Edificio:</b> PREFECTURA GUAYAS	Departamento:	partamento: S/N		042511524 0999417234			
Datos de	Horario de recepción de mercaderia: 08h00 am 17H00pm							
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:  TERESA GUTIERREZ PACHECO							
Observación:	ESTOS MATERIALES DE ASEO SERAN ENTREGADOS EN LAS CALLES ILLINGWORTH 112 Y PICHINCHA SEGUNDO PISO OFICINA DISTRITAL LOS RECIBIDRA LA COMPAÑERA TERESA GUTIERREZ PACHECO SU CELULAR 0990405522, MATERIALES DEL PROGRAMA 55 ACTIVIDAD 003 PARA LA CASA HOGAR INFANTO JUVENIL FEMENINO							

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: GLORIA LUCIA Nombre: ABG. ARMANDA CALDERON VILLON

Persona que autoriza

Nombre: AMANDA GUADALUPE ARBOLEDA

ARBOLEDA RODRIGUEZ **RODRIGUEZ** 

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532101120	LAVA VAJILLA 1000 GR*  LAVA VAJILLA 1000 GR.  MARCA: TIPS  - MATERIAL DEL ENVASE: POLIESTIRENO  - ACTIVO ANIONICO BIODEGRADABLE: 16-25 (%)  - HUMEDAD: 28%  - USOS: LAVADO DE UTENSILIOS DE COCINA  - COLOR: VARIOS  - OTROS INGREDIENTES: PRESERVANTES, ANTIOXIDANTES  - PH: 9.5  - FABRICANTE: CALBAQ S.A.  - TEXTURA: FIRME Y HOMOGÉNEO - INGREDIENTES ACTIVOS: TENSOACTIVOS ANIÓNICOS Y NO IÓNICOS  - PRESENTACION: 1000 GR - INSOLUBLES EN AGUA (CC): 0 %  - SOLUCIÓN: CREMA  - RENDIMIENTO (M2): 10 - 12	40	1,9000	0,0000	76,0000	12,0000	85,1200	530805

- OLOR: VARIOS

Subtotal	76,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	9,1200
Total	85,1200

Número de Items	40
Flete	0,0000
Total de la Orden	85,1200

Fecha de Impresión: lunes 20 de mayo de 2019, 08:41:41